

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

S. E. CASA DE MONEDA

Holograma para chapa patente automotor y motovehículo		Código: 31090309
Emisión: 03 / 04 / 17	Revisión: 02	Hoja: 1 de 2

I- ESPECIFICACIONES

I.1- PRODUCTO

01 – Holograma de Material Sintético, flexible. Resistente para el uso en interperie.

ítem	Características	Unidad	Requisitos	Tolerancia
02	Diámetro	mm	20	± 0.5
03	Espesor	μ	25	aproximadamente

04 – Apto para aplicar en láminas reflectivas por estampado en caliente (Hot-stamping). La unión del holograma a la lámina deberá ser totalmente resistente a la acción del agua (lluvia, nieve u otras condiciones atmosféricas; chorro a presión o inmersión prolongada); resistente a la exposición moderada a solventes y combustibles.

05 – Adhesivo: No será posible el desprendimiento del holograma por medios mecánicos o manuales (en frío o caliente) sin que se produzcan en la misma daños irreparables, fácilmente detectables a simple vista y que impidan su reutilización.

06 – Diseño: Igual al actualmente en uso. Deberá ser homologado; tendrá características Holográficas, con medidas de seguridad de I II y III nivel.

I.2 – BOBINA

07 – Los hologramas estarán incorporados a una bobina, en la cual, la posición del diseño, será perpendicular a la dirección de la bobina (ver croquis).

08 – El bobinado no presentará arrugas, diferencia de tensión o algún otro defecto que dificulte su utilización.

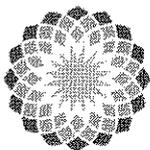
09 – Largo total de la bobina: 122 mt mínimo (113 mm de diámetro aproximadamente). Ancho 36 ± 1 mm.

10 – Buje de 10 mm de espesor, no debe deformarse por el normal manipuleo; Diámetro Interno: 75 ±1 mm.

I.3 – PRESENTACION

11 – Las bobinas se entregarán envueltas en material impermeable al vapor de agua y con protecciones adecuadas que garanticen la integridad del buje, bobina y hologramas ante la manipulación y almacenamiento.

Je Q



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

S. E. CASA DE MONEDA

Holograma para chapa patente automotor y motovehículo		Código: 31090309
Emisión: 03 / 04 / 17	Revisión: 02	Hoja: 2 de 2

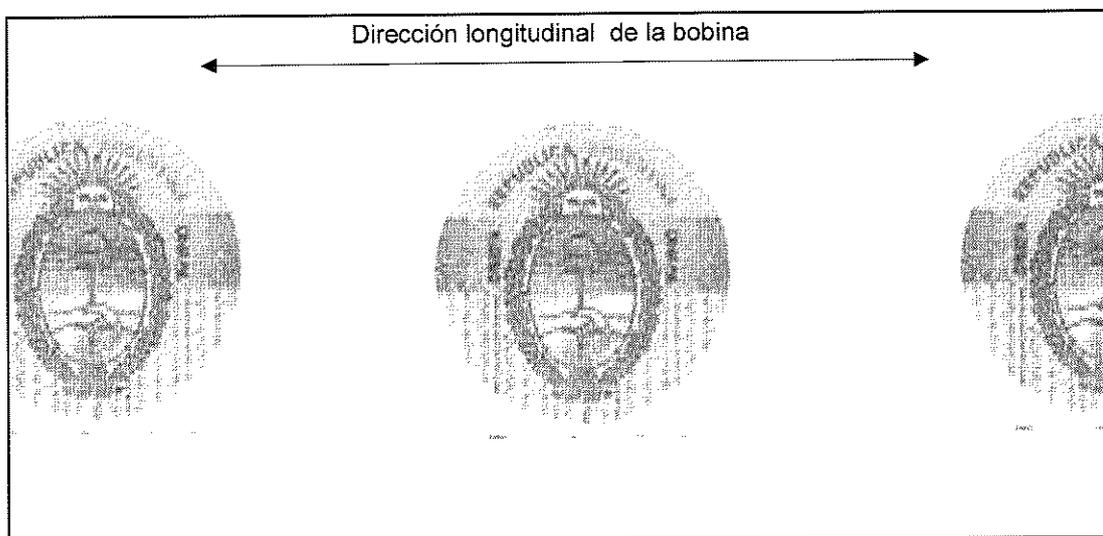
II – ENSAYOS DE DURABILIDAD

- El holograma aplicado sobre el producto final (lámina reflectiva/aluminio), debe cumplir con la norma ISO 7591 o IRAM 3953. Ninguna de las medidas de seguridad, deben presentar deterioro luego de los ensayos.
- El oferente deberá garantizar que la adhesión y las medidas de seguridad, en condiciones normales de intemperie y uso, se mantendrán inalterables por un período de 5 años.

III – OFERTAS

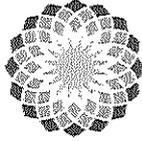
- Los oferentes deberán presentar una nota en la cual se comprometen a cumplir con la calidad del producto según el certificado de calidad y la última partida provista aprobada; informando el número de orden de compra.
O presentarán lo solicitado en "Requisitos generales para materiales de seguridad".

IV – CROQUIS



V – CONDICIONES GENERALES

- Las partidas serán revisadas por muestreo. Si, al momento de su utilización se detectaren bobinas que no se ajustan a lo especificado, el proveedor deberá reponer la totalidad de las unidades defectuosas.



S. E. CASA DE MONEDA

REQUISITOS GENERALES PARA MATERIALES DE SEGURIDAD

Emisión: 01 / 03 / 17	Revisión: 00	Hoja: 1 de 1
-----------------------	--------------	--------------

I- PRECALIFICACION DEL OFERENTE

La empresa interesada deberá proporcionar la siguiente información:

Infraestructura de Producción

- a. Datos institucionales de la empresa.
- b. Productos que fabrica o comercializa de terceros.
- c. Descripción y capacidad de producción o comercialización.
- d. Soporte técnico al cliente.
- e. Listado de clientes.
- f. Control de calidad que realiza a los productos ofrecidos (instrumental de laboratorio, métodos de ensayo, normas, etc)
- g. Certificaciones que posee (calidad, medio ambiente, etc)

Infraestructura de Seguridad

- h. Procedimientos de resguardo.
- i. Destrucción del material que no cumpla con los estándares de calidad.
- j. Medidas que se implementan para salvaguardar el material, hasta su entrega.

II- ELECCION DEL OFERENTE

Respecto al producto que ofrece, presentará:

- k. Descripción de las características de los elementos de seguridad (documentación de las tecnologías aplicadas)
- l. Cumplimiento de normas de calidad (IRAM, ISO, etc).
- m. Patentes, permisos, etc. (si existieran)
- n. Uso de esa tecnología en el mundo.
- o. Toda información que considere relevante, para su evaluación.
- p. **MUESTRAS** que cuenten con los elementos de seguridad ofrecidos; no necesariamente deben estar todas las medidas en un mismo material.

Se podrá solicitar mayor cantidad de muestras a fin de realizar los ensayos correspondientes (laboratorio y/o producción).

III- APROBACIÓN DEL OFERENTE

Se desarrollará el producto que cumpla con las especificaciones de Casa de Moneda; Las cantidades de muestra se establecerán en cada caso, dependiendo de los ensayos de laboratorio y/o pruebas en máquina.

Jc
CSA

